ACTA No 237

FECHA: Cogua, 27 de mayo del 2024

HORA: 14:30 - 16:00

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Zipaquirá

TEMA: GESTIÓN DE REDES

ASISTENTES: Trabajo Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción
3. Actividad a desarrollar
4. Materiales
5. Compromisos
6. Anexos

DESARROLLO

1. **OBJETIVO:** Gestionar con entidades públicas las acciones necesarias para que las personas mayores institucionalizadas en la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Zipaquirá, tengan una atención oportuna en la prestación de los diferentes servicios que aportan al cumplimiento de sus derechos. Actividad realizada del 03 al 21 de mayo del 2024.

2. **INTRODUCCION:** La gestión de redes con entidades públicas se realiza de

forma oportuna para garantizar la atención y los servicios requeridos por las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Zipaquirá.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- El día 03 de mayo del 2024 se recibe vía correo electrónico y posteriormente llamada telefónica al área de enfermería para la asignación de citas médicas con la EAPB Famisanar ya que en meses anteriores se había instaurado un derecho de petición tras vulnerar el acceso a la salud.
- El día 08 de mayo del 2024 se envía solicitud ante Capital Salud para que realicen el traslado de IPS primaria hacia la Subred Norte, de las personas mayores: Georgina Buitrago y Belisario Patarroyo.
- El día 21 de mayo del 2024 se recibe correo electrónico por parte de la EAPB Nueva eps para la asignación de cita con medicina interna ya que se le ha truncado su proceso de salud.

4. MATERIALES: Computador, internet, hojas y lapicero.

5. COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
-Llevar seguimiento a los tramites anteriormente mencionado, garantizando el cumplimiento de la atención oportuna en salud de las personas mayores institucionalizadas en el Hogar Nazareth Cogua.	Área Trabajo Social	Cuando se requiera

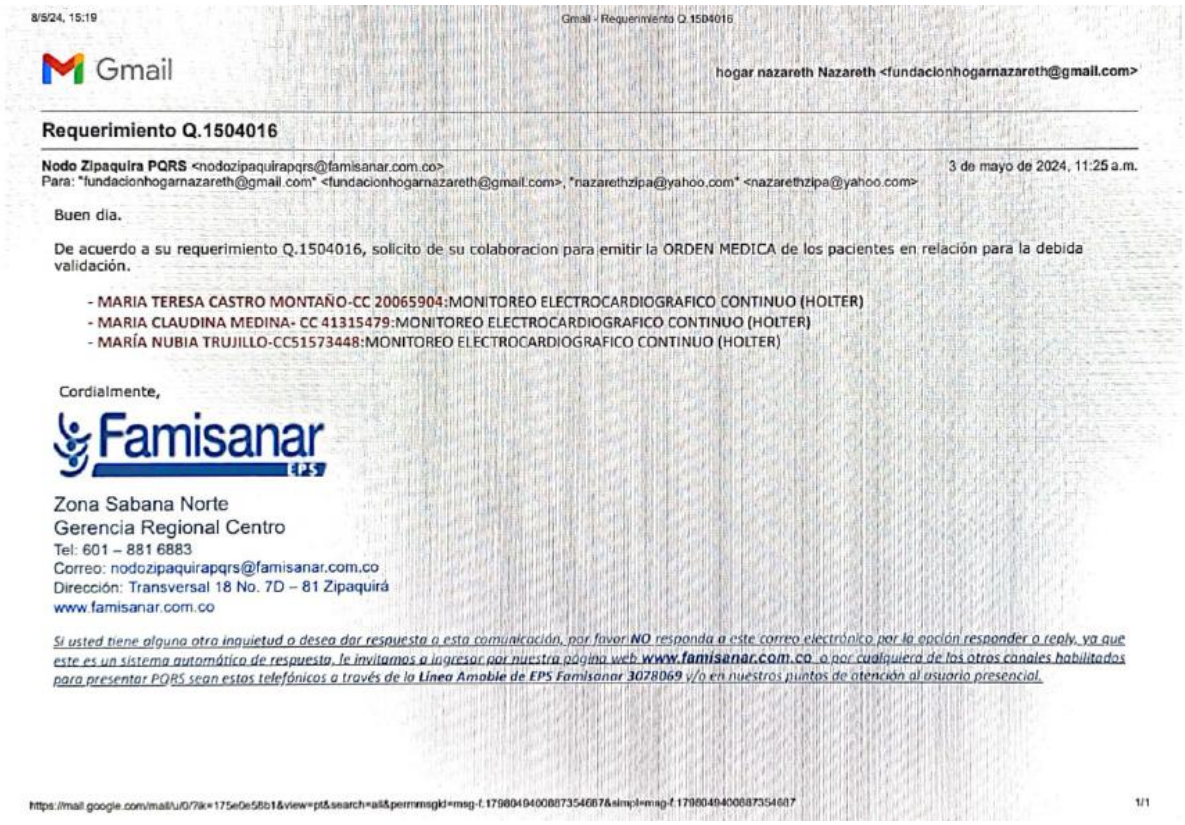
6. Anexos:

Pantallazos envió de solicitud y scanner de archivos.

Por lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Estela Rubiano	Trabajadora Social	Hogar Nazareth	
Olga Patricia Parra	Coordinadora	Hogar Nazareth	
Camila Benavides	Trabajadora Social	Hogar Nazareth	

Elaboró: Camila Benavides-Estela Rubiano



8/5/24, 15:19 Gmail - Requerimiento Q.1504016

Gmail

hogar nazareth Nazareth <fundacionhogarnazareth@gmail.com>

Requerimiento Q.1504016

Nodo Zipaquira PQRS <nodozipaquirapqrs@famisanar.com.co> 3 de mayo de 2024, 11:25 a.m.
Para: "fundacionhogarnazareth@gmail.com" <fundacionhogarnazareth@gmail.com>, "nazarethzipa@yahoo.com" <nazarethzipa@yahoo.com>

Buen dia.

De acuerdo a su requerimiento Q.1504016, solicito de su colaboracion para emitir la ORDEN MEDICA de los pacientes en relación para la debida validación.

- MARIA TERESA CASTRO MONTAÑO-CC 20065904:MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)
- MARIA CLAUDINA MEDINA- CC 41315479:MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)
- MARÍA NUBIA TRUJILLO-CC51573448:MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)

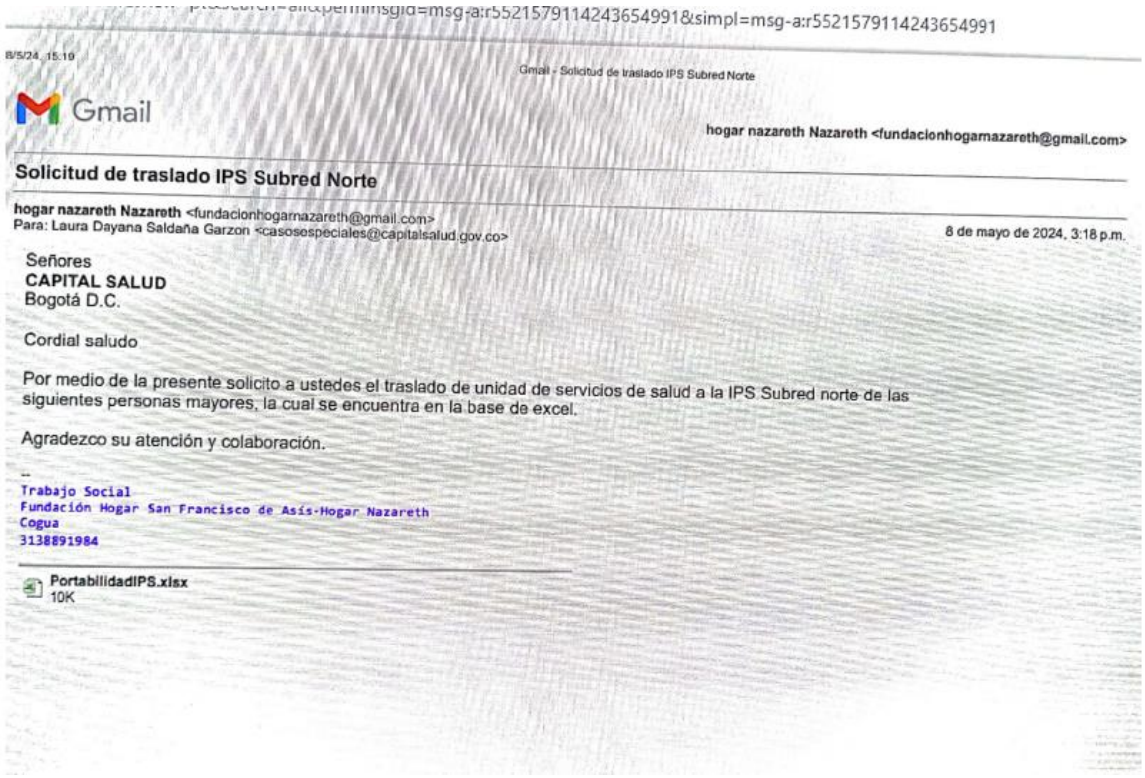
Cordialmente,

Famisanar EPS

Zona Sabana Norte
Gerencia Regional Centro
Tel: 601 – 881 6883
Correo: nodozipaquirapqrs@famisanar.com.co
Dirección: Transversal 18 No. 7D – 81 Zipaquirá
www.famisanar.com.co

*Si usted tiene alguna otra inquietud o desea dar respuesta a esta comunicación, por favor **NO** responda a este correo electrónico por la opción responder o reply, ya que este es un sistema automático de respuesta, le invitamos a ingresar por nuestra página web **www.famisanar.com.co** o por cualquiera de los otros canales habilitados para presentar PQRS sean estos telefónicos a través de la **Línea Amable de EPS Famisanar 3078069** y/o en nuestros puntos de atención al usuario presencial.*

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=175e0e58b1&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1798049400887354687&simpl=msg-f:1798049400887354687 1/1



...permmsgid=msg-a:r5521579114243654991&simpl=msg-a:r5521579114243654991

8/5/24, 15:19 Gmail - Solicitud de traslado IPS Subred Norte

Gmail

hogar nazareth Nazareth <fundacionhogarnazareth@gmail.com>

Solicitud de traslado IPS Subred Norte

hogar nazareth Nazareth <fundacionhogarnazareth@gmail.com>
Para: Laura Dayana Saldaña Garzon <casosespeciales@capitalsalud.gov.co> 8 de mayo de 2024, 3:18 p.m.

Señores
CAPITAL SALUD
Bogotá D.C.

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito a ustedes el traslado de unidad de servicios de salud a la IPS Subred norte de las siguientes personas mayores, la cual se encuentra en la base de excel.

Agradezco su atención y colaboración.

--
Trabajo Social
Fundación Hogar San Francisco de Asís-Hogar Nazareth
Cogua
3138891984

PortabilidadIPS.xlsx
10K

nueva eps
gente cuidando gente

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024
GRB –3020282

Señora
MARIA CECILIA CRISTANCHO ROJAS
fundacionhogarnazareth@gmail.com

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AseguramientoSQS@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a queja GRB –3031941 radicado en Nueva EPS S.A.

Respetada Señora Maria Cecilia hemos recibido comunicación de la secretaria Distrital de Salud donde nos manifestan:

> *"... cordial saludo, por favor requiero ayuda para la gestión consulta de medicina interna. Al respecto informamos. ...";*

.

En comunicación vía telelónica con el Hogar Nazareth con la Sra. SUSANA al número de teléfono 3138891981 el 21/05/2024 a las 3:30pm. Informa que por parte de la secretaria Distrital de Salud realizaron traslado de hogar a la usuaria Maria Cecilia Cristancho, se verifica en sistema y se evidencia traslado para él Hospital Universitario De La Samaritana - Unidad Funcional Zipaquirá motivo por el cual inicia modelo de atención en la entidad mencionada teniendo en cuenta el cambio de IPS, cuidador a cargo comprende y agradece información.

En vista de lo anterior, nos importa comunicarle que casos como el que nos notificó son objeto de seguimiento y auditoria por parte de nuestra área de calidad, para establecer planes de mejora y acciones correctivas de las áreas involucradas en el proceso de atención, y garantizar la prestación de servicios eficientes y con los más altos estándares de calidad y que sea la oportunidad de disculparse por los inconvenientes presentados. Se finaliza PQRS.... ..."

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada en el presente comunicado o de no obtener respuesta, podrá formular una PQR ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para el régimen subsidiado, adicionalmente podrá elevar una PQR ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local.

nueva eps
gente cuidando gente

En caso de requerir información adicional, por favor comunicarse con nuestra línea de atención en Bogotá (601) 3077022 y para el resto del país a la línea gratuita 018000954400 o a través de la página web https://www.nuevaeps.com.co/contactanos, a través de la cual estaremos atentos a resolver sus solicitudes de mejoramiento de una manera rápida y resolutiva.

Expresamos nuestra permanente disposición para atenderle, reiterándole que como asegurador estamos comprometidos con la salud de nuestros afiliados.

Con toda atención,

Coordinación de Requerimientos
Gerencia Unidad de Servicios Compartidos en Salud
Vicepresidencia de Salud
Nueva EPS S.A.

Proyectó: Angela R. Auxiliar III Coordinacion de Requerimientos Gerencia Unidad de Servicios Compartidos en Salud Vicepresidencia de Salud

VIGILADO Supersalud